



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

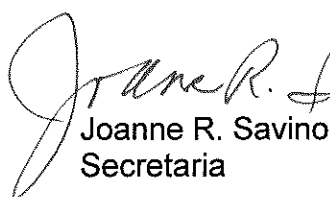
CERTIFICACION NUMERO 02-24

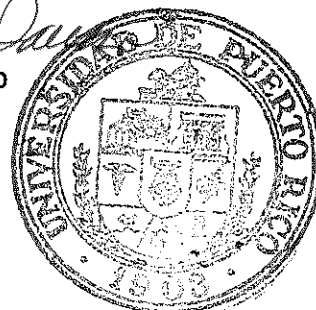
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de mayo de 2002 este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez es responsable del bienestar académico de este Recinto. Debido a los recortes presupuestarios presentados por el Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, solicitamos se nos provea la siguiente información:

1. áreas de reducción del presupuesto del RUM sometidas al Presidente en la primera ronda de reuniones entre la Presidencia y las Rectorías.
2. otros ajustes que ya se hayan establecido para someter en la segunda ronda de reuniones con la Presidencia.
3. las instrucciones específicas que se han impartido a los directores o directoras de Departamentos que afecten de alguna manera la docencia y nuestras condiciones de trabajo.
4. medidas que se han tomado para que la base departamental, personal docente y no-docente, participe de estas decisiones.
5. desglose del presupuesto a nivel de los fondos que administra la Presidencia (esto es lo adjudicado a la Oficina del Presidente y los Fondos Generales)
6. informe de los recortes que el Presidente ha sometido para reducir el presupuesto por el cual él es directamente responsable.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria



Asociación de Profesoras y Profesores del Recinto Universitario de Mayagüez
Apartado Postal 5240
Mayagüez, Puerto Rico 00681

Pliego de Peticiones
Presentado al Rector Interino, Prof. Pablo Rodríguez
Recinto Universitario de Mayagüez
lunes, 29 de mayo de 2002

En la Universidad de Puerto Rico se ha ido agudizando una crisis fiscal a través de los años. Sucesivas administraciones han fallado en su responsabilidad de velar por los fondos de la universidad. Esa crisis permanente ha ido deteriorando las condiciones de trabajo del personal docente. El deterioro afecta la calidad de la educación que ofrece la UPR, a pesar del esfuerzo del profesorado de trabajar en unas condiciones desfavorables a la docencia.

La Presidencia ha solicitado que las unidades reduzcan el ya insuficiente presupuesto para el próximo año académico. Esa medida se está tomando sin consultar adecuadamente a la comunidad universitaria, a la que se mantiene enajenada de las medidas que la administración de las unidades está tomando para cumplir la solicitud del Presidente. Hemos sabido, sin embargo, que la Oficina Central de Presupuesto emitió una lista de "áreas de posibles ajustes al presupuesto", la mayoría de las cuales tiene que ver con la docencia. Reducir el presupuesto de esa manera, deterioraría aún más las condiciones de trabajo docente y la calidad de la educación ofrecida por la UPR.

Ante esta situación, la directiva de APRUM somete este pliego de peticiones. Solicitamos a la administración del RUM que:

1. Divulgue la información relacionada con los siguientes asuntos:
 - 1 a. las áreas de reducción del presupuesto del RUM sometidas al Presidente en la primera ronda de reuniones entre la Presidencia y las Rectorías.
 - 2 b. otros ajustes que ya se hayan establecido para someter en la segunda ronda de reuniones con la Presidencia.

3, c. las instrucciones específicas que se han impartido a los directores o directoras de Departamentos que afecten de alguna manera la docencia y nuestras condiciones de trabajo.

4, d. las medidas que se han tomado para que la base departamental, personal docente y no-docente, participe de estas decisiones.

2. Se comprometa a no proponer ajustes que afecten adversamente nuestras condiciones de trabajo, a saber:

a. que no se congelen plazas para las que ya se hayan abierto convocatorias.

b. que no se eliminen plazas docentes.

c. que no se despidan docentes en contratos temporeros.

d. que no se limiten las descargas para investigación, ascensos y licencias sabáticas.

e. que no se autoricen cupos que excedan los 30 estudiantes por sección en los cursos regulares ó 25 en los cursos que así lo requieren.

f. que no se limiten los cursos electivos.

g. que no se limiten los proyectos de investigación-acción comunitaria en comunidades de desventaja económica.

3. Se comprometa a realizar los ajustes en áreas que no afecten la docencia y que impliquen gastos innecesarios o prescindibles. Algunas de esas áreas podrían ser: ahorro en asesorías, ahorro de energía eléctrica, reducción de admisiones estudiantiles, economías en gastos de materiales como en papel de lujo.

4. Se comprometa a consultar y negociar con la base docente los ajustes de propuesto.
